

AEROMASTER AIRWAYS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2015
(Expresadas en Dólares de E.U.A.)

I. INFORMACIÓN GENERAL Y OPERACIONES:

1.1 Información general y operaciones

AEROMASTER AIRWAYS S.A. la Compañía, fue constituida mediante escritura pública celebrada el 10 de marzo de 1989 ante la Notaría Vigésima Cuarta del cantón Quito, ante el Dr. Roberto Salgado Salgado, e inscrita en el Registro Mercantil, tomo 120, publicado en el Registro No. 878 de 29 de agosto del mismo año.

El objeto principal de "Aeromaster Airways S.A.", es la prestación de servicios de transporte aéreo no regular de pasajeros y carga, para levantamientos topográficos, trabajos geodésicos, triangulaciones, cartografía, estudios de carreteras; mantenimiento, reparación y overhaul de helicópteros y componente; venta de repuestos a terceros.

La Compañía tiene como domicilio principal la ciudad de Quito y mantiene una oficina operativa en ciudad de Guayaquil.

1.2 Economía Ecuatoriana

La economía ecuatoriana hasta el tercer trimestre de 2014 mantuvo una relativa estabilidad económica, debido a los precios altos internacionales del petróleo fuente principal de los ingresos de la República del Ecuador y al financiamiento adicional obtenido tanto interno y externo del Gobierno de la República de China, lo cual le permitió al Gobierno Ecuatoriano realizar inversiones en obras de infraestructura y el mejoramiento de los servicios públicos que originaron un incremento en los gastos corrientes. La reducción de los ingresos petroleros originaron una contratación en este sector al cual presta servicios la Compañía, un déficit en el presupuesto, generado un retraso en el pago a los proveedores del gobierno de la mayoría de los sectores económicos; y, lo que también generó un déficit de la balanza comercial, por lo que el Gobierno Ecuatoriano tomó ciertas medidas en las importaciones entre las cuales está: (i) el establecimiento de cupos máximos para la importación de productos de los sectores comerciales e industriales; (ii) la restricción de importaciones de ciertos productos; y, (iii) el establecimiento de aranceles adicionales (salvaguardas) a las importaciones. Adicionalmente con fecha 16 de abril del 2016, un terremoto con una magnitud de 7.8 grados en la escala de Richter, produjo efectos negativos adicionales en la economía nacional.

1. INFORMACIÓN GENERAL Y OPERACIONES: (Continuación)

1.2 Economía Ecuatoriana (Continuación)

Los factores antes mencionados han originado una desaceleración del crecimiento de la economía ecuatoriana y la cual se prevé que continúe en el 2017, la falta de fuentes adicionales de financiamiento, así como por la reducción de las inversiones del sector privado. El Gobierno Ecuatoriano para mitigar esta situación está diseñando varias alternativas para reducir el impacto.

Los efectos de los cambios en la economía ecuatoriana y las reformas tributarias y laborales han generado en todos los sectores económicos (a) una disminución de sus operaciones; (b) una lenta rotación de los inventarios y en la cobranza de los clientes; y, (c) una disminución en la rentabilidad. Las situaciones antes indicadas han afectado la situación financiera, liquidez y rentabilidad de las compañías.

Durante los años 2016 y 2015, bajo el esquema de dolarización, los precios de los bienes y servicios locales han mantenido un proceso de ajustes, lo cual determinó un índice de inflación del 1.12% y 3.4%, aproximadamente para estos años, respectivamente.

1.3 Aspectos operacionales

Las operaciones de la Compañía en el 2016 y 2015 disminuyeron sustancialmente debido a que en agosto de 2014 dos clientes decidieron no renovar los contratos para la prestación de servicios de los helicópteros lo cual sumado la desaceleración de la economía a nivel mundial y del Ecuador que se menciona en los párrafos anteriores, ocasionaron que sus ingresos de operación del 2016 y 2015 se reduzcan en aproximadamente 80% y 90%, en relación al año anterior respectivamente. Esta situación originó una reducción de la utilidad operacional sustancial para esos años. Estas situaciones incluso obligaron a la disminución de gran parte del personal y ha tenido un impacto en la liquidez de la Compañía; lo que originó el apoyo financiero de los accionistas, con el objeto de equilibrar los resultados del ejercicio económico 2016 y 2015.

Los accionistas están analizando varias alternativas para incrementar y diversificar los ingresos y mejorar la rentabilidad de la Compañía entre las cuales están la prestación de servicios de reparación y montaje y ha incursionado en servicios de fumigación.

Las situaciones mencionadas en los párrafos anteriores originan una incertidumbre material sobre la continuidad de la Compañía como negocio en marcha; los estados financieros no incluyen ningún ajuste por la realización de sus activos, así como los pasivos adicionales que pueden requerirse, en caso de que la Compañía decida no continuar con sus operaciones.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

2.1 Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES:
(Continuación)

2.1 Declaración de cumplimiento (Continuación)

A continuación se resumen las políticas contables significativas adoptadas por la Compañía para la preparación y presentación de sus estados financieros, éstas están de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad IASB y adoptadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas han sido definidas en función de las NIIF (traducidas al español) vigentes al 31 de diciembre del 2016 y 2015, aplicadas de manera uniforme a los períodos que se presentan.

Cualquier información adicional requerida por las Normas Internacionales de Información Financiera y Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros que contenga comentarios de la Gerencia de carácter general serán expuestos en el Informe de la Administración; por lo tanto, la lectura de los estados financieros adjuntos debe ser realizado en conjunto con dicho informe.

2.2 Base de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por los edificios que se registran al valor del avalúo determinado en base a los valores establecidos por un Perito especializado, así como los pasivos laborales de largo plazo que se reconocen al valor razonable determinado por un especialista. El costo histórico generalmente constituye el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

2.3 Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros y sus notas se presentan en dólares de los Estados Unidos de América "US\$" que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía, excepto cuando existan saldos o transacciones en otras monedas.

2.4 Uso de juicios y estimados

Las estimaciones contables, por definición, raramente pueden ser iguales a los resultados reales. Las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en los importes en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero son las siguientes:

Provisiones para el deterioro de activos financieros

La Compañía en forma anual realiza una revisión del valor de los activos financieros y evalúa si existen riesgos sobre la recuperación de los mismos y en base a este análisis se realiza una provisión para el deterioro.

La Compañía considera que el monto de la provisión a la fecha de preparación de los estados financieros para los activos financieros es razonable.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.4 Uso de Juicios y Estimados (Continuación)

Revalorización de propiedades y estimación de las vidas útiles de las depreciaciones de las propiedades, naves, mobiliario y equipo:

La propiedad, naves, mobiliario y equipo se registra al costo, excepto por los edificios que se registran al valor de avalúo efectuado por perito especializado y considera que el valor determinado revela el valor razonable.

La propiedad, naves, mobiliario y equipo contabilizado al costo se deprecia por el método de línea recta y en base a las vidas útiles estimadas y las cuales son revisadas en forma anual, los cambios tecnológicos, el uso extensivo, entre otros factores pueden cambiar las estimaciones del método de depreciación y la vida útil pueden afectar estas estimaciones. La Compañía considera que el método de depreciación y las vidas útiles son razonables y no existe evidencia de algún deterioro tecnológico.

Beneficios post empleo

El cálculo actuarial efectuado por un especialista externo es en base al método de la Unidad de Crédito Proyectada para determinar el valor presente de sus obligaciones por beneficios definidos. En el cálculo se utilizan suposiciones demográficas y financieras:

Suposiciones demográficas acerca de las características de los empleados actuales y pasados que puedan recibir los beneficios. Las suposiciones demográficas son: (i) mortalidad; (ii) tasas de rotación entre empleados, incapacidad y retiros prematuros; y, (iii) la proporción de partícipes en el plan con beneficiarios que tienen derecho a los beneficios; Suposiciones financieras, tienen relación con los siguientes elementos: (a) la tasa de descuento; y, (b) los niveles de beneficio a satisfacer a los empleados y salarios futuros. Un resumen de los supuestos utilizados se detalla en la nota 12.

Clasificación en corrientes y no corrientes

La Compañía presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera clasificados como corrientes y no corrientes. Un activo se clasifica como corriente cuando la entidad:

Espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación; Mantiene el activo principalmente con fines de negociación; espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del período sobre el que se informa; o el activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un periodo mínimo de doce meses después del cierre del período sobre el que se informa.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.4 Uso de Juicios y Estimados (Continuación)

Clasificación en corrientes y no corrientes (Continuación)

Un pasivo se clasifica como corriente cuando la Entidad: -espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación; -mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación; el pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa; o no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa. Los activos y pasivos no detallados anteriormente se clasifican como no corrientes.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se clasifican como activos y pasivos no corrientes, en todos los casos.

2.5 Medición de valores razonables

Algunas políticas y revelaciones contables de la Compañía, de acuerdo con lo establecido en las NIIF requieren la medición de los activos y pasivos financieros a valores razonables, así como de los no financieros.

La Compañía para la medición de los valores razonables utiliza lo requerido en las NIIF al: (i) reconocimiento inicial; (ii) revelar en los estados financieros y notas; y, (iii) reconocer los ajustes cuando existen indicios de deterioro de los activos financieros y de larga vida.

La Compañía para la medición de un activo o pasivo a valores razonables utiliza información de mercados observables siempre que ésta sea confiable tal como lo requieren las NIIF. De acuerdo a lo requerido por las NIIF, los valores razonables se clasifican en niveles distintos dentro de su jerarquía de valor razonable y los cuales se basan en las variables o técnicas de valoración, tal como sigue:

Valores de mercado: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para los activos o pasivos idénticos o similares.

Información diferente a precios de mercado del nivel anterior, los cuales sean observables para un activo o pasivo, los cuales provienen de valores directamente (precios) o indirectamente (derivados de los precios).

Información proveniente del uso de técnicas financieras aplicables a los datos internos del activo o pasivo y que no proviene de valores o información de mercado.

La información o variables que se utilicen para medir el valor razonable de un activo o pasivo, pueden clasificarse en niveles distintos de jerarquía del valor razonable, por ende, la medición del valor razonable se clasifica en mismo nivel de jerarquía del valor razonable de la variable del nivel más bajo que sea significativa la medición total. Los cambios entre los niveles de jerarquía del valor razonable se reconocen al cierre de cada período en el cual se originó el cambio.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.5 Medición de valores razonables (Continuación)

La información adicional sobre los supuestos o hechos para medir los valores razonables.

2.6 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo constituyen los saldos en caja, bancos e inversiones a la vista (depósitos a plazo a menos de 90 días) que se registran a su costo, el cual no difiere de su valor de realización. El efectivo y equivalentes de efectivo mantenidos en bancos están sujetos a un riesgo no significativo de cambios en su valor y la Compañía mantiene sus saldos en bancos locales los cuales están calificados en las categorías de AAA-.

2.7 Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros consisten en activos y pasivos financieros y derivados se clasifican de acuerdo con las características y su finalidad para los cuales fueron adquiridos, tal como lo establece la NIC 39.

2.7.1 Activos financieros

Reconocimiento inicial

Los instrumentos financieros de las cuentas del activo cuando se originan se clasifican en el momento del reconocimiento inicial y se reconocen a su valor razonable, los cuales incluyen los costos directos atribuibles con el activo adquirido.

Medición posterior

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier eventual deterioro. El ingreso por intereses (incluyendo los intereses implícitos) se reconoce como ingresos de inversiones y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por cobrar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resulte inmaterial.

Cuando existe evidencia de deterioro de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, el importe de éstas se reduce mediante una provisión por la diferencia entre su valor en libros menos el importe recuperable de las mismas.

Las cuentas por cobrar comerciales incluyen una provisión para reducir su valor al de probable recuperación. Dicha provisión se constituye en función a lo establecido en la Ley de Régimen Tributario Interno.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.7 Instrumentos financieros (Continuación)

2.7.1 Activos financieros (Continuación)

Baja de activos financieros

Un activo financiero es dado de baja cuando:

- ✓ los derechos de recibir los flujos de efectivo del activo han terminado;
- ✓ La Compañía transfiere sus derechos a recibir los flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso; y
- ✓ La Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, si ha transferido su control.

Deterioro del valor de los activos financieros

La Compañía al cierre anual de sus estados financieros, efectúa una evaluación si existe evidencia objetiva de que un activo o grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor contable y para lo cual efectúa lo siguiente:

Préstamos y cuentas por cobrar

Los préstamos y cuentas por cobrar se presentan netos de la estimación de una provisión en el caso de que exista evidencia objetiva y competente de que el riesgo de cobro existe. Las provisiones para el deterioro de los préstamos y cuentas por cobrar, se determinan en base al análisis individual y se cargan en los resultados del año en que se origina.

Activos financieros al costo amortizado

En los activos financieros al costo amortizado o mantenidos hasta su vencimiento, la Compañía evalúa si existe evidencia suficiente y competente si un activo o grupo de activos están deteriorados y en el caso de que exista evidencia de que el deterioro es temporal, la Compañía no reconoce ninguna provisión y en el evento de que existe evidencia de que el deterioro es permanente, se registra una provisión en los resultados del año.

Los castigos se disminuyen de las provisiones y los excedentes de las provisiones se registran en los resultados en el período en que se determina.

2. **RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)**

2.7 **Instrumentos financieros (Continuación)**

2.7.2 **Pasivos financieros**

Reconocimiento y medición inicial

Los pasivos financieros constituyen pasivos financieros al valor razonable con cambios en los resultados, préstamos y cuentas por pagar; y, derivados designados como instrumentos financieros de cobertura eficaz y se reconocen cuando existe un acuerdo contractual a su valor razonable el cual puede ser su valor de liquidación o a su valor neto del interés implícito (costo amortizado) en aquellas transacciones en las que el plazo excede a los 90 días y no generan ninguna tasa de interés o cuando existen tasas de interés fijas, para lo cual se utiliza el método de la tasa de interés efectiva.

El costo amortizado es calculado considerando cualquier descuento o prima en la emisión y los costos que son parte integral de la tasa efectiva de interés y si los intereses se reconocen en los resultados y en el período en el cual se originan.

Los pasivos financieros son clasificados como obligaciones corrientes a menos que la Compañía tenga el acuerdo de cancelar las obligaciones a más de doce meses después de la fecha del balance general.

Medición posterior

La diferencia entre el valor nominal y el costo amortizado se reconoce en los resultados por el método del interés; mientras que las ganancias o pérdidas en la cancelación de los pasivos financieros se reconocen en los resultados cuando los pasivos son cancelados o dados de baja.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los pasivos financieros incluyen obligaciones con personas naturales, acreedores comerciales y otras cuentas por pagar. Estos valores corresponden a financiamiento recibido y a bienes o servicios adquiridos en el curso normal de los negocios pendientes de pago y se clasifican como pasivos corrientes cuando el plazo de pago es de un año o menos y como pasivos no corrientes cuando el plazo excede más de un año y no tienen la intención anticipada de cancelar las obligaciones.

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, la Compañía mantiene activos y pasivos financieros al valor razonable con efecto en resultados.

Baja de pasivos financieros

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o expira.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante. Dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, reconociéndose la diferencia entre ambos en los resultados del período.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.8 Inventarios

El costo de los inventarios y de los productos utilizados o vendidos se determina por el método promedio ponderado. La Compañía presenta sus inventarios en base al costo de adquisición o valor neto de realización el menor.

2.9 Propiedad, naves, mobiliario y equipos

2.9.1 Medición y reconocimiento

La propiedad, naves, mobiliario y equipos al costo y constituyen bienes de su propiedad en uso de sus operaciones.

El costo de la propiedad, naves, mobiliario y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la Administración y cuando aplique la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

Los desembolsos por reparación y mantenimiento que no reúnen las condiciones para su reconocimiento como activo y la depreciación, se reconocen como gastos en el año en que se incurren.

2.9.2 Costos posteriores

Los desembolsos por reparación y mantenimiento efectuados para reparar o mantener el beneficio económico futuro esperado de la propiedad, naves, mobiliario y equipo se reconoce como un gasto cuando se incurre, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan.

2.9.3 Depreciación

La propiedad, naves, mobiliario y equipos se deprecian utilizando el método de línea recta, en base a la vida útil estimada, cuyos porcentajes son como sigue:

Activo	Vida útil (en años)
Edificios	30-20
Maquinaria y equipo	10
Muebles y enseres	10
Equipos de oficina	10
Equipo de computo	3
Vehículo	5
Helicóptero	5

La Compañía considera únicamente en sus activos revaluados un valor residual de los activos.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.9 Propiedad, naves, mobiliario y equipos (Continuación)

2.9.4 Retiro y venta

El costo y la depreciación acumulada de propiedad, naves mobiliario y equipo retirados se reducen de las cuentas respectivas y la diferencia se reconoce en los resultados del ejercicio en el cual se origina la transacción.

2.10 Arrendamientos

Los contratos de arrendamiento, en los cuales la Compañía toma los riesgos y beneficios de la propiedad son clasificados como arrendamientos operativos.

Los arrendamientos que califican como arrendamientos operativos se registran como gastos en el plazo del arrendamiento.

2.11 Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos de la prestación de servicios o venta de bienes en el curso de las actividades ordinarias se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducido cualquier descuento o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.

Los ingresos por servicios son reconocidos como ingresos basados en el progreso de los servicios prestados en la fecha del balance y no hay importantes incertidumbres con respecto a la recuperación de los importes adeudados; los gastos y los costos asociados se reconocen cuando incurra en ellos.

Los gastos se reconocen mediante el método de acumulación.

2.12 Deterioro en el valor de activos no corrientes

La Compañía en forma anual evalúa la existencia de indicios de posible deterioro del valor de sus activos no corrientes o de larga vida. Cuando existe evidencia de deterioro, la Compañía estima el valor recuperable de los activos entre el valor razonable, menos los costos de ventas, y el valor de uso. El valor de uso se determina mediante el descuento de los flujos netos de caja futuros estimados. En caso de que el valor recuperable de un activo está por debajo de su valor neto contable, se considera que existe deterioro del valor.

La Compañía realiza una estimación de la rentabilidad de los activos asignados a las distintas unidades generadoras de efectivo sobre la base de los flujos de caja esperados.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.12 Deterioro en el valor de activos no corrientes (Continuación)

Las tasas de descuento utilizadas se determinan antes de impuestos y son ajustados por el riesgo país y riesgo de negocio correspondiente. En los ejercicios 2016 y 2015 no han existido indicios de deterioro de los activos.

2.13 Obligaciones por beneficios post empleo

Las obligaciones por beneficios post empleo constituyen provisiones de largo plazo, planes de beneficio definidos y beneficios por terminación anticipada.

2.13.1 Provisiones de corto plazo

Constituyen los beneficios sociales legales establecidos en los contratos de trabajo o por las leyes laborales que son exigibles dentro del año corriente, los cuales se acumulan y se contabilizan en los resultados del periodo y se disminuyen por los pagos o por el exceso en las provisiones, los cuales se registran en los resultados del periodo.

2.13.2 Planes de beneficios definidos

El Código de Trabajo de la República del Ecuador, establece la obligación por parte de los empleadores de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un mínimo de 25 años de servicio en una misma compañía. Además, dicho Código establece que cuando la relación laboral termine por desahucio, el empleador deberá pagar una indemnización calculada en base al número de años de servicio.

La Compañía establece reservas para estos beneficios con base a estudios actuariales efectuados por una empresa especializada, cuya provisión es contabilizada en los resultados del año únicamente para aquellos empleados cuya antigüedad es superior a un año y los pagos son deducidos de la provisión.

Las suposiciones para determinar el estudio actuarial incluyen determinaciones de tasas de descuento, variaciones en los sueldos y salarios, tasas de mortalidad, edad, sexo, años de servicio, incremento en el monto mínimo de las pensiones jubilares, entre otros. Debido al largo plazo que caracteriza a la reserva para obligaciones por beneficios de retiro, la estimación está sujeta a variaciones que podrían ser importantes. El efecto, positivo o negativo sobre las reservas derivadas por cambios en las estimaciones, se registra en el patrimonio.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.13 Obligaciones por beneficios post empleo (Continuación)

2.13.3 Beneficios por terminación anticipada

Los beneficios por terminación anticipada se originan en el momento en el que el empleador decida terminar el contrato de prestación de servicios laborales en forma anticipada y se provisiona cuando existe la posibilidad real de una disminución de sus actividades o por una reestructuración de sus operaciones. En el evento de que no se origine por los hechos antes mencionados. En los casos fortuitos los beneficios establecidos en las leyes laborales se registran en los resultados en el momento que se originan.

2.14 Provisiones y pasivos acumulados

Las provisiones se reconocen cuando la empresa tiene una obligación como resultado de un suceso pasado y es probable la obligación. Las provisiones se miden en base a la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación en la fecha del balance.

Las provisiones de largo plazo son determinadas a través del descuento de los flujos de efectivo futuros previstos a una tasa de intereses de mercado relacionada con el valor temporal del dinero. La actualización del descuento de los valores provisionados es reconocida como gasto financiero.

2.15 Costos financieros

Los costos financieros son reconocidos como un gasto en el periodo en el cual se incurren.

2.16 Impuesto a la renta

El impuesto a la renta comprende el impuesto corriente y diferido:

Impuesto a la renta corriente

El impuesto a la renta corriente comprende el impuesto de conformidad con las leyes tributarias vigentes en la República del Ecuador. El impuesto sobre la renta se calcula utilizando la tasa aplicable a las ganancias; este cargo se contabiliza en los resultados del periodo.

Impuesto a la renta diferido

El impuesto diferido constituye los impuestos que se esperan pagar o recuperar producto de las diferencias temporales originadas entre los saldos en libros de los activos y pasivos en los estados financieros de acuerdo a NIIF y la base contable fiscal. Los impuestos diferidos se determinan utilizando el método del activo y pasivo del balance.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.16 Impuesto a la renta (Continuación)

Impuesto a la renta diferido (Continuación)

Los activos por impuestos diferidos se reconocen cuando es probable su recuperación mediante las ganancias fiscales futuras. El importe en libros de los activos por impuestos diferidos se examina en cada fecha del balance.

Los impuestos diferidos se calculan de acuerdo con las tasas de impuestos que se aplican en el periodo y se reconocen en los resultados, excepto por aquellas partidas cuya contrapartida es una cuenta de patrimonio diferente a los resultados del año o acumulados, los cuales son reconocidos en la cuenta que las origina.

2.17 Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

2.18 Pronunciamientos contables y su aplicación

Los pronunciamientos contables, Normas Internacionales de Información Financiera NIIF adoptados en los estados financieros adjuntos, según corresponda, fueron consistentemente aplicados con relación al año anterior. A partir del 2012 y 2014 se han emitido las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera, interpretaciones y/o modificaciones:

<u>Normas</u>	<u>Año de emisión</u>	<u>Fecha de aplicación obligatoria en ejercicios iniciados a partir de</u>
NIIF 2 Pagos basados en acciones	2016	1 de Enero de 2018
NIIF 5 Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas	2014	1 de Enero de 2016
NIIF 7 Instrumentos financieros: información a revelar	2014	1 de Enero de 2016
NIIF 9 Instrumentos financieros	2014	1 de Enero de 2018
NIIF 10 Estados financieros consolidados	2014	1 de Enero de 2016
NIIF 11 Acuerdo conjuntos	2014	1 de Enero de 2016
NIIF 12 Revelaciones de participaciones en otras entidades.	2014	1 de Enero de 2016
NIIF 14 Cuentas de diferimientos de actividades reguladas	2014	1 de Enero de 2016
NIIF 15 Ingreso de actividades ordinarias procedentes de contratos de clientes	2014	1 de Enero de 2018
NIIF 16 Arrendamientos	2016	1 de Enero de 2018
NIC 1 Presentación de estados financieros	2014	1 de Enero de 2016

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.18 Pronunciamentos contables y su aplicación (Continuación)

<u>Normas</u>	<u>Año de emisión</u>	<u>Fecha de aplicación obligatoria en ejercicios iniciados a partir de</u>
NIC 7 Estado de flujos de efectivo	2016	1 de Enero de 2017
NIC 16 Propiedades, planta y equipo	2014	1 de Enero de 2016
NIC 19 Beneficios a los empleados	2014	1 de Enero de 2016
NIC 27 Estados financieros separados	2014	1 de Enero de 2016
NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	2014	1 de Enero de 2016
NIC 32 Instrumentos financieros: Presentación e información a revelar	2011	1 de Enero de 2014
NIC 34 Información financiera intermedia	2014	1 de Enero de 2016
NIC 38 Activos intangibles	2014	1 de Enero de 2016
NIC 39 Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición (aplica con NIIF 9)	2014	1 de Enero de 2018
NIC 41 Agricultura	2014	1 de Enero de 2016

Debido a la estructura de la Compañía y la naturaleza de sus operaciones la adopción de las normas y modificaciones aplicables a la Compañía a partir del 1 de enero del 2016 no tuvieron un impacto significativo en su posición financiera y resultados.

La Gerencia de la Compañía estima que la adopción de las nuevas normas, enmiendas, mejoras o interpretaciones, que están en vigencia en ejercicios posteriores que no han sido aplicadas con anterioridad, no tendrán un impacto significativo en los estados financieros en el ejercicio de su aplicación inicial.

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO:

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, un detalle del efectivo y equivalentes de efectivo fue como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Caja	2,000	4,000
Bancos		
Internacional S.A.	1,673	(156)
Produbanco S.A.	944	6,774
Pichincha C.A.	-	13,286
	<u>4,617</u>	<u>23,904</u>

3. **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO: (Continuación)**

Al cierre de los años 2016 y 2015, corresponde al disponible que la Compañía mantiene en sus cuentas corrientes y ahorros en bancos domiciliados en Ecuador. La categoría de calificación de la entidad financiera de acuerdo a las publicaciones requeridas por la Superintendencia de Bancos es como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Banco Pichincha C.A.	AAA-	AAA-
Banco Internacional S.A.	AAA-	AAA-
Banco Produbanco S.A.	AAA-	AAA-

4. **INVERSIONES MANTENIDAS HASTA SU VENCIMIENTO:**

Al 31 de diciembre del 2016, un detalle de inversiones mantenidas hasta su vencimiento fue como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Inversiones		
<u>Banco Internacional S.A.</u>		
Certificado de depósito a plazo fijo de 367 días que genera un interés del 2.70% anual y vencimiento en septiembre del 2017,	(1) 5,000	-

(1) Al 31 de diciembre del 2016, ésta inversión estaba garantizando la adecuada operación del hangar en el aeropuerto de Guayaquil con TAGSA.

5. **CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR:**

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015 un resumen de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar fue como sigue:

		<u>2016</u>	<u>2015</u>
Cientes	(1)	65,668	772,783
Servicios no facturados	(2)	2,563,100	1,150,000
Anticipo a proveedores		162,098	19,700
Otras cuentas por cobrar	(3)	141,722	85,387
		<u>2,932,588</u>	<u>2,027,870</u>
Provisión para deterioro de cuentas por cobrar	(4)	(7,691)	(7,691)
		<u>2,924,897</u>	<u>2,020,179</u>

(1) Las cuentas por cobrar no generan intereses y tienen un plazo entre 30 y 60 días y corresponde a cartera por cobrar a personas jurídicas domiciliadas en el país.

(2) Para el 2016 y 2015 corresponde a provisiones de ingresos efectuadas por US\$1,680,000 y US\$1,150,000 respectivamente por servicios prestados pendientes de facturar a Aeroleasing CORP. & CO. LLC.; menos cobros por US\$266,900 (Ver Nota 15).

5. **CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR: (Continuación)**

- (3) Al 31 de diciembre de 2016, corresponden a anticipos entregados para posibles inversiones; mismas que no se han concretado y se espera la devolución en el 2017.
- (4) Para el 2016 y 2015 el movimiento de provisión para cuentas incobrables fue como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Saldo inicial al 1 de enero del	(7,691)	(59,335)
Provisión del año	-	(7,691)
Baja	-	59,335
	-----	-----
Saldo final al 31 de diciembre del	<u>(7,691)</u>	<u>(7,691)</u>

6. **INVENTARIOS:**

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015 los inventarios se componen de la siguiente manera:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Materiales y repuestos	842,648	947,306
Importación en tránsito	40,744	63,665
	-----	-----
	<u>883,392</u>	<u>1,010,971</u>

Actualmente la Compañía brinda servicios de fumigación en la zona de Buena Fe, por tal motivo se importa repuestos y materiales para el mantenimiento al helicóptero.

7. **PROPIEDAD, NAVES, MOBILIARIO Y EQUIPO:**

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015 un resumen de instalaciones, mobiliario y equipo fue como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Costo	2,552,538	2,573,208
Depreciación acumulada	(998,411)	(814,813)
	-----	-----
	<u>1,554,127</u>	<u>1,758,395</u>

7. PROPIEDAD, NAVES, MOBILIARIO Y EQUIPO: (Continuación)

Clasificación	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Terrenos	198,015	198,015
Edificios y otros inmuebles	837,365	869,271
Nave, aeronaves, barcas	357,940	483,904
Maquinaria, equipo e instalaciones.	121,931	133,492
Vehículos	12,224	40,611
Muebles y enseres	17,337	21,531
Equipo de computación.	1	1
Otros activos	9,314	11,570
	<u>1,554,127</u>	<u>1,758,395</u>

6. PROPIEDAD, NAVES, MOBILIARIO Y EQUIPO: (Continuación)

	Terrenos	Edificios y otros inmuebles	Nave, aeronaves, barcas	Maquinaria, equipo e instalaciones	Vehículos	Muebles y enseres	Equipo de computación	Otros activos	Total
Costo									
Saldo al 31 de diciembre del 2014	198,015	1,110,486	825,000	227,375	118,827	41,741	29,264	22,523	2,573,231
Adiciones	-	-	29,240	-	-	-	-	-	29,240
Bajas	-	-	-	-	-	-	(29,263)	-	(29,263)
Saldo al 31 de diciembre del 2015	198,015	1,110,486	854,240	227,375	118,827	41,741	1	22,523	2,573,208
Adiciones	-	-	-	12,000	-	-	-	-	12,000
Ventas	-	-	-	-	(32,670)	-	-	-	(32,670)
Saldo al 31 de diciembre del 2016	198,015	1,110,486	854,240	239,375	86,157	41,741	1	22,523	2,552,538
Depreciación acumulada									
Saldo al 31 de diciembre del 2014	-	(209,285)	(246,341)	(71,145)	(54,913)	(16,036)	(27,550)	(8,701)	(633,971)
Depreciación del año	-	(31,930)	(123,995)	(22,738)	(23,303)	(4,174)	(1,713)	(2,252)	(210,105)
Bajas	-	-	-	-	-	-	29,263	-	29,263
Saldo al 31 de diciembre del 2015	-	(241,215)	(370,336)	(93,883)	(78,216)	(20,210)	-	(10,953)	(814,813)
Depreciación del año	-	(31,906)	(125,964)	(23,561)	(15,477)	(4,194)	-	(2,256)	(203,358)
Ventas	-	-	-	-	19,760	-	-	-	19,760
Saldo al 31 de diciembre del 2016	-	(273,121)	(496,300)	(117,444)	(73,933)	(24,404)	-	(13,209)	(998,411)
Saldo neto									
Al 31 de diciembre del 2015	198,015	869,271	483,904	133,492	40,611	21,531	1	11,570	1,758,395
Al 31 de diciembre del 2016	198,015	837,365	357,940	121,931	12,224	17,337	1	9,314	1,554,127

8. INVERSIONES EN ACCIONES:

Al 31 de diciembre del 2016 un detalle de las inversiones en acciones fue como sigue:

<u>Emisor</u>	<u>% de Tenencia</u> <u>2016</u>	<u>Inversiones en acciones</u> <u>2016</u>	<u>Participación en la utilidad neta</u> <u>2016</u>
Matmosa S.A.	100%	10,000	

Los estados financieros no auditados de la compañía emisora, muestran el siguiente resumen financiero al 31 de diciembre de 2015, y por el año terminado en esa fecha:

	<u>2015</u>
Activo	-
Pasivo	-
Patrimonio	10,264
Pérdida del año	(4,829)

9. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR:

Al 31 de diciembre del 2016 un resumen de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar fue como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Proveedores locales	194,201	217,730
Proveedores del exterior	204,671	199,891
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – IESS	9,684	26,578
Otras cuentas por pagar	80,344	18,228
	<u>488,900</u>	<u>462,427</u>

10. PARTES RELACIONADAS:

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 un detalle de los saldos con partes relacionadas fue como sigue:

<u>Cuentas por cobrar, corriente</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Matmosa S.A.	11,509	-
Donnaterra S.A.	1,574	70
	<u>13,083</u>	<u>70</u>

10. PARTES RELACIONADAS: (Continuación)

		2016	2015
<u>Cuentas por pagar, corriente</u>			
Accionistas	(1)	657,711	2,000
Aeromaster SA. LLC		110,815	-
Esteban Roca		17,206	-
Giovana López		3,167	-
Patricio Oña		259	-
Eduardo Valencia		20,000	-
		<u>809,158</u>	<u>2,000</u>

- (1) El saldo de préstamos de los accionistas son valores recibidos, los cuales no se han establecido un vencimiento específico; la Gerencia considera que no son exigibles en el corto plazo y que se liquidarán según los flujos de operaciones lo permitan.

Durante el 2016 y 2015, las principales transacciones, no es su totalidad, que se realizaron con partes relacionadas fueron como sigue:

2016

	Accionistas	Aeromaster S.A. LLC	Otros
Préstamos recibidos	(655,711)	(110,815)	(40,632)
Provisión de ingresos	-	-	-

2015

	Accionistas	Aeromaster S.A. LLC	Donaterra S.A.
Préstamos recibidos	(2,000)	-	-
Servicios prestados	17,112	-	202,150
Arrendamiento operativo y compra de repuesto	-	(235,209)	-

11. IMPUESTOS:

Activo y pasivo por impuestos, corriente

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015 un resumen del activo y pasivo por impuestos corriente, fue como sigue:

	2016	2015
Activo		
Crédito tributario IVA	117,573	62,466
IVA retenido	2,512	607
	<u>120,085</u>	<u>63,073</u>

11. **IMPUESTOS: (Continuación)**

Activo y pasivo por impuestos, corriente (Continuación)

	2016	2015
Pasivo		
Impuesto a la renta por pagar	69,152	107,193
Retenciones de impuestos	54,990	33,584
IVA por pagar	-	66,189
	<u>124,142</u>	<u>206,966</u>

Movimiento

Para el 2016 y 2015 el movimiento de impuesto a la renta fue como sigue:

	2016	2015
Activo		
Saldo inicial al 1 enero del	-	262,111
Retenciones en la fuente del año	9,518	47,434
Compensación año corriente	(9,518)	(47,434)
Recuperación impuestos 2015 (1)	-	(262,111)
	<u>-</u>	<u>-</u>
Saldo final al 31 de diciembre del	-	-
Pasivo		
Saldo inicial al 1 de enero del	107,193	-
Provisión del año	47,451	154,627
Compensación año corriente	(9,518)	(47,434)
Pago	(75,974)	-
	<u>69,152</u>	<u>107,193</u>
Saldo final al 31 de diciembre del (2)	69,152	107,193

- (1) Mediante Resolución No. 117012015RDEV149515 de fecha 30 de septiembre del 2015, el Servicio de Rentas Internas SRI resolvió aceptar la totalidad de la solicitud de devolución de pago en exceso por concepto de impuesto a la renta del ejercicio fiscal 2014; es decir, por US\$262,111; la devolución se realizó mediante acreditación en cuenta.
- (2) La Compañía solicitó a la Administración Tributaria autorización para diferir el pago del impuesto a la renta correspondiente al ejercicio económico 2015, mismo que está pendiente de pago por US\$31,219 para el 2015 y US\$37,933 para el 2016.

11. IMPUESTOS: (Continuación)

Impuesto a la renta reconocido en resultados

Para el 2016 y 2015 el gasto del impuesto a la renta incluye:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Gasto impuesto a la renta corriente	47,451	154,627
Gasto (ingreso) impuesto a la renta diferido	(1,664)	(1,664)
Gasto impuestos a la renta del año	<u>45,787</u>	<u>152,963</u>

Conciliación tributaria

Para el 2016 y el 2015 una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable fue como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<u>Conciliación tributaria</u>		
Utilidad antes de participación a trabajadores	13,025	7,992
Participación trabajadores	(1,954)	(1,199)
Efecto de impuestos diferidos	(1,664)	-
Utilidad antes del cálculo de impuesto a la renta	9,407	6,793
<u>Más (Menos)</u>		
Efecto de impuestos diferidos	1,664	-
Deducción por pago a trabajadores con discapacidad	-	(7,612)
Gastos no deducibles	204,615	199,891
Utilidad gravable	215,686	199,072
 Impuesto causado a la tasa del 22%	 <u>47,451</u>	 <u>43,796</u>
 Impuesto mínimo	 <u>45,567</u>	 <u>154,627</u>

Declaración impuesta a la renta año 2016

A la fecha de este informe, se encuentra en proceso de preparación la declaración de impuesto a la renta del ejercicio económico 2016, la Administración tiene programado presentar la declaración en los plazos previstos en la normativa tributaria.

Tasa de impuesto a la renta

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, la tasa de impuesto a la renta utilizada según la normativa tributaria vigente fue del 22%; para la medición del activo (pasivo) por impuestos diferidos, cuando aplique, la Compañía también utiliza una tasa de impuesto a la renta del 22%.

11. IMPUESTOS: (Continuación)

Movimiento de impuestos diferidos

Para el 2016 y 2015, el movimiento de impuestos diferidos fue como sigue:

2016

Pasivo	Saldos a	Reconocido en		Saldos a
	<u>Enero 1</u>	<u>Resultados</u>	<u>Patrimonio</u>	<u>Diciembre 31</u>
Diferencias temporarias impositivas				
Revaluación de propiedad, mobiliario, naves, vehículos y equipo,	43,263	(1,664)	(41,599)	-
	<u>43,263</u>	<u>(1,664)</u>	<u>(41,599)</u>	<u>-</u>

2015

Pasivo	Saldos a	Reconocido en		Saldos a
	<u>Enero 1</u>	<u>Resultados</u>	<u>Patrimonio</u>	<u>Diciembre 31</u>
Diferencias temporarias impositivas				
Depreciación de propiedad, mobiliario, naves, vehículos y equipo.	44,927	(1,664)	-	43,263
	<u>44,927</u>	<u>(1,664)</u>	<u>-</u>	<u>43,263</u>

Contingencias

De acuerdo con la legislación vigente, los años 2013 al 2016, aún están sujetos a una posible fiscalización por parte de las autoridades tributarias.

Dividendos

Las sociedades constituidas o establecidas en Ecuador que distribuyan dividendos a personas naturales residentes en Ecuador o a sociedades residentes en el exterior, que se encuentren en paraísos fiscales, jurisdicciones de menor imposición o regímenes fiscales preferentes; o que tengan un beneficiario efectivo residente en Ecuador, sobre las utilidades distribuidas o dividendos retendrán impuestos adicionales equivalente a la diferencia entre la tasa de impuesto a la renta a que se encuentran sujetas las personas naturales menos la tasa de sociedades que va del 10% al 13% adicional según corresponda.

Determinación del anticipo del impuesto a la renta

Las personas naturales obligadas a llevar contabilidad, las sociedades, y las empresas públicas sujetas al pago del impuesto a la renta, deberán determinar en su declaración correspondiente al ejercicio económico corriente, el anticipo a pagarse con cargo al ejercicio fiscal siguiente, equivalente a la sumatoria de los resultados que se obtengan de la aplicación de la siguiente fórmula:

11. IMPUESTOS: (Continuación)

Determinación del anticipo del impuesto a la renta (Continuación)

- ✓ El cero punto dos por ciento (0.2%) del patrimonio total.
- ✓ El cero punto dos por ciento (0.2%) del total de costos y gastos deducibles a efecto del impuesto a la renta.
- ✓ El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del activo total, y
- ✓ El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del total de ingresos gravables a efecto del impuesto a la renta.

El anticipo de impuesto a la renta, luego de restar las retenciones en la fuente del año corriente, se paga en dos cuotas, de acuerdo al noveno dígito del RUC según le corresponda, en julio y septiembre del siguiente año. El anticipo es crédito tributario cuando el impuesto causado es superior; caso contrario, cuando el impuesto causado sea menor al anticipo, éste último se establece como impuesto mínimo definitivo, como fue el caso de la Compañía para el 2015.

El anticipo estimado para el año 2017 de la Compañía es de US\$42,826 calculados de acuerdo con la fórmula antes indicada.

Aspectos tributarios del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto de 16 de Abril de 2016

2016

Con fecha 20 de mayo de 2016, la Presidencia de la República emitió la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto de 16 de Abril de 2016, en el Registro Oficial No. 759 y con fecha 10 de junio del 2016 se emite su Reglamento, mediante Decreto Ejecutivo No. 1073. A continuación un resumen de las principales disposiciones:

- ✓ **Contribución solidaria sobre remuneración:** La ley establece que las personas naturales bajo relación de dependencia, que durante los 8 meses siguientes a la vigencia de esta ley, perciban una remuneración mensual igual o mayor a mil dólares, pagará una contribución igual a un día de remuneración.
- ✓ **Contribución solidaria sobre bienes inmuebles y derechos representativos de capital existentes en el Ecuador de propiedad de sociedades residentes en paraísos fiscales o en otras jurisdicciones del exterior:** Se establece la contribución solidaria del 1.8% del avalúo catastral del año 2016 sobre los bienes inmuebles existentes en el Ecuador, y sobre el valor patrimonial proporcional de los derechos representativos de capital de sociedades residentes en el Ecuador, en la parte que, a la fecha de entrada de vigencia de esta ley, pertenezca de manera directa a una sociedad residente en un paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición o no se conozca su residencia.
- ✓ **Contribución solidaria sobre utilidades:** Las sociedades que realicen

11. IMPUESTOS: (Continuación)

Aspectos tributarios del Reglamento para la aplicación de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal

actividades económicas, y que fueren sujetos pasivos de impuesto a la renta, pagarán una contribución del 3% a sus utilidades que se calculará teniendo como referencia la utilidad gravable del ejercicio fiscal 2015.

- ✓ **Aumento del IVA:** En la disposición transitoria primera, se incrementa la tarifa del IVA al 14%, durante el período de hasta un año contado a partir del primer día del mes siguiente a la vigencia de la ley. Las personas naturales que sean consumidores finales y realicen sus adquisiciones de bienes o servicios de las zonas afectadas, recibirán del Estado un descuento equivalente de dos puntos porcentuales del IVA pagado en sus consumos.
- ✓ Se establecen ciertos incentivos para contribuyentes que operan en las zonas afectadas.

Con fecha 28 de febrero de 2015, la Presidencia de la República reformó el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, que entró en vigencia el 1 de enero de 2015. A continuación un resumen de las principales reformas:

- ✓ Sustituye la palabra “distribuidos” por la palabra “repartidos” en las normas que se refieren a dividendos.
- ✓ Para efectos de deducibilidad la norma tributaria se refiere a un límite de gastos, estos incluyen indistintamente costos y gastos.
- ✓ Determina el límite del 4% para costos y gastos de publicidad, fijado por la Ley de Incentivos a la Producción, no será aplicable para el caso de erogaciones incurridas por patrocinio y organización de actividades deportivas, artísticas y culturales.
- ✓ Sustituye la norma reglamentaria referente a las condiciones bajo las cuales la depreciación correspondiente al valor activado por desmantelamiento será considerada como no deducible en el período que se registre contablemente, se reconocerá el impuesto diferido por este concepto, que podrá ser utilizado en el momento que efectivamente se produzca el desmantelamiento y cuando exista la obligación contractual de hacerlo.
- ✓ Sustituye la norma que establece en qué casos las ganancias o pérdidas que surjan de la medición de activos no corrientes mantenidos para la venta no serán sujetos al impuesto a la renta en el período de su registro contable. Se reconocerá el impuesto diferido por este concepto que podrá ser utilizado en el momento de la venta o ser pagado en el caso de que la valoración haya generado ganancia y cuando la venta sea un ingreso gravado con impuesto a la renta.
- ✓ Añade que se entenderá producida una enajenación indirecta de sociedades no

11. IMPUESTOS: (Continuación)

Aspectos tributarios del Reglamento para la aplicación de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal (Continuación)

residentes en Ecuador propietarias de sociedades locales, para efectos de la aplicación del impuesto a la enajenación de derechos representativos de capital, siempre que ocurran las siguientes condiciones de manera concurrente:

1. Que en cualquier momento en un ejercicio fiscal el valor de los derechos representativos de capital correspondientes a la sociedad ecuatoriana, representen directa o indirectamente el 10% o más de los derechos de la sociedad no residente en Ecuador que son enajenados.
 2. Que dentro de un mismo ejercicio fiscal, la enajenación realizada por una misma persona natural o sociedad o sus partes relacionadas, corresponda directa o indirectamente a un monto acumulado superior a 300 fracciones básicas desgravadas.
- ✓ Establece que en el caso de un contribuyente no residente en Ecuador que pague el impuesto a la enajenación de derechos representativos de capital, podrá solicitar al SRI un certificado del pago de dicho impuesto para que pueda ser utilizado en el exterior como sustento para evitar la doble imposición.
 - ✓ Indica cómo se debe determinar la utilidad para efectos del impuesto a la enajenación de derechos representativos de capital, en los casos en que la enajenación se realiza a través de la Bolsa de Valores.
 - ✓ Establece el derecho de retención de dividendos para las sociedades ecuatorianas, que en su calidad de sustitutas, paguen el impuesto a la renta que hubiera correspondido cancelar al accionista; quienes podrán repetir o cobrar a los accionistas lo pagado sin necesidad de ninguna formalidad.
 - ✓ Introduce la facultad del Servicio de Rentas Internas SRI de establecer, mediante resolución, los agentes de retención, mecanismos, porcentajes y bases de retención en la fuente para efectos del impuesto a la enajenación de derechos representativos de capital.
 - ✓ Se establece la posibilidad de que el Comité de Política Tributaria amplíe, previo petición fundamentada, hasta por seis meses adicionales el plazo para que se aplique la presunción de haberse causado el Impuesto a la Salida de Divisas ISD en las exportaciones de bienes o servicios generados en el país, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en Ecuador, cuando las divisas no ingresen al Ecuador desde que arribaron las mercaderías a destino o desde que se prestó el servicio.

11. **IMPUESTOS: (Continuación)**

Aspectos tributarios de la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal

Con fecha 22 de diciembre de 2014, la Asamblea Nacional aprobó la "Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal". A continuación un resumen de las principales reformas:

Reformas al Código Tributario

Incluye la figura del "Sustituto", el cual es responsable por el cumplimiento de las obligaciones tributarias en lugar del contribuyente, cuando así sea dispuesto por Ley.

Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno

Se reforma la normativa respecto a la residencia fiscal de las personas naturales, incluyendo nuevas condiciones que harían que una persona natural sea residente para efectos tributarios en el Ecuador.

Impuesto a la renta

Ingresos gravados

Se considera como ingresos de fuente ecuatoriana y gravados con el impuesto a la renta, la ganancia proveniente de la enajenación de acciones, participaciones y derechos de capital.

De la misma manera se considera ingreso gravado el incremento patrimonial no justificado.

Exenciones

- ✓ Se establece una limitación a la exención correspondiente a dividendos y utilidades, determinando que si el beneficiario efectivo de las utilidades que perciban las sociedades o personas naturales es una persona natural residente en el Ecuador, la exención del impuesto a la renta no será aplicable.
- ✓ Se elimina la exoneración para la ganancia ocasional proveniente de la enajenación de acciones o participaciones. Las sociedades deberán informar este tipo de transacciones a la Autoridad Fiscal, su incumplimiento será sancionado con una multa del 5% del valor real de la transacción.
- ✓ Se elimina la exención de los intereses ganados por depósito a plazo fijo a las sociedades e instituciones del sistema financiero, así como a las inversiones en valores de renta fija para las sociedades.

11. IMPUESTOS: (Continuación)

Aspectos tributarios de la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal (Continuación)

Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno (Continuación)

Impuesto a la renta (Continuación)

Exenciones (Continuación)

- ✓ Se agrega una exoneración para las nuevas inversiones en los sectores económicos determinados como "industrias básicas". La exoneración será de 10 años contados a partir del primer año en que se generen ingresos atribuibles a dicha inversión. Si las inversiones se realizan en cantones fronterizos del país, el plazo se amplía dos años más.

Deducibilidad de gastos

- ✓ En el caso de activos revaluados, el gasto por depreciación de activos revaluados no será deducible.
- ✓ Se eliminan las condiciones que actualmente dispone la Ley de Régimen Tributario Interno para la baja de créditos incobrables y se establece que las mismas se determinarán vía reglamento.
- ✓ Via reglamento se establecerán los límites para la deducibilidad de gastos de regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría en general, efectuado entre partes relacionadas, que posteriormente fue establecido como máximo en el 20% de la base imponible del impuesto a la renta más dichos gastos.
- ✓ Se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos, determinando que el Reglamento establecerá los casos y condiciones. Las normas tributarias prevalecerán sobre las contables financieras.
- ✓ No se aceptará la deducción por pérdidas en la enajenación ocasional de acciones, participaciones o derechos de capital que se den entre partes relacionadas.
- ✓ No se permite la deducción por el deterioro de activos intangibles con vida útil indefinida.

Utilidad en la enajenación de acciones

Se define el cálculo de la utilidad gravable en la enajenación de acciones, participaciones u otros derechos de capital.

11. IMPUESTOS: (Continuación)

Aspectos tributarios de la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal (Continuación)

Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno (Continuación)

Impuesto a la renta (Continuación)

Tarifa de impuesto a la renta

- ✓ Se introducen reformas a la tarifa del impuesto a la renta para sociedades, estableciendo como tarifa general del impuesto a la renta el 22%, no obstante la tarifa impositiva se incrementa al 25% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de socios, accionistas, beneficiarios o similares, que sean residentes en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición. Si dicha participación excede del 50% la tarifa aplicable para la sociedad será del 25%.
- ✓ Los beneficiarios de utilidades o dividendos que se paguen o acrediten al exterior pagarán la tarifa general prevista para sociedades previa la deducción de los créditos tributarios a los que tenga derecho.

Anticipo de impuesto a la renta

- ✓ Para efectos del cálculo del anticipo de impuesto a la renta, no se deberá incluir en la fórmula el valor del revalúo de los activos por aplicación de las NIIF, tanto para el rubro del activo y del patrimonio.
- ✓ Se excluirá del cálculo del anticipo de impuesto a la renta los montos referidos a gastos incrementales por la generación de nuevo empleo, adquisición de nuevos activos destinados a la mejora de productividad e innovación tecnológica y aquellas inversiones nuevas y productivas y gastos efectivamente realizados que se relacionen con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código de la Producción.

Reformas al Reglamento de Régimen Tributario Interno

Se incluye Impuestos diferidos. Para efectos tributarios y en estricta aplicación de la técnica contable, se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos; la Gerencia considera que a futuro se podría tener efectos por este concepto únicamente en los siguientes casos y condiciones:

- ✓ Las pérdidas por deterioro parcial producto del ajuste realizado para alcanzar el valor neto de realización del inventario, serán como no deducibles en el período en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que se produzca la venta o autoconsumo del inventario.
- ✓ La depreciación correspondiente al valor activado por desmantelamiento será

11. IMPUESTOS: (Continuación)

Aspectos tributarios de la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal (Continuación)

Reformas al Reglamento de Régimen Tributario Interno (Continuación)

considerada como no deducible en el período en el que se registre contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que efectivamente se produzca el desmantelamiento y únicamente en los casos en que exista la obligación contractual para hacerlo.

- ✓ El valor del deterioro de propiedades, planta y equipo que sean utilizados en el proceso productivo del contribuyente, será considerado como no deducible en el período en el que se registre contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que se transfiera el activo o a la finalización de su vida útil.
- ✓ Las provisiones diferentes a las de cuentas incobrables, desmantelamiento, desahucio y pensiones jubilares patronales, serán consideradas como no deducibles en el período en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que el contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación por la cual se efectuó la provisión.
- ✓ Los valores por concepto de gastos estimados para la venta de activos no corriente mantenidos para la venta, serán considerados como no deducibles en el período en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento de la venta, siempre y cuando la venta corresponda a un ingreso gravado con impuesto a la renta.
- ✓ Las pérdidas declaradas luego de la conciliación tributaria, de ejercicios anteriores, en los términos y condiciones establecidos en la ley y en este Reglamento.
- ✓ Los créditos tributarios no utilizados, generados en períodos anteriores, en los términos y condiciones establecidos en la ley y este Reglamento.

12. BENEFICIOS DEFINIDOS PARA EMPLEADOS:

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015 los beneficios definidos para empleados se conformaban como sigue:

		<u>2016</u>	<u>2015</u>
Corriente			
Beneficios sociales	(1)	27,196	149,762
Participación a trabajadores	(2)	1,954	1,199
		<u>29,150</u>	<u>150,961</u>

12. BENEFICIOS DEFINIDOS PARA EMPLEADOS: (Continuación)

No Corriente

Jubilación patronal	(3)	63,004	98,214
Indemnización por desahucio	(4)	14,503	-
		<u>77,507</u>	<u>98,214</u>

(1) Beneficios sociales

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015 los beneficios definidos para empleados se encontraban conformados como siguen:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Sueldos por pagar	22,582	64,781
Décimo tercero sueldo	1,406	4,637
Décimo cuarto sueldo	3,208	5,980
Otros	-	74,364
	<u>27,196</u>	<u>149,762</u>

(2) Participación a trabajadores

De acuerdo a las leyes vigentes, la Compañía debe destinar el 15% de su utilidad anual antes del impuesto a la renta, para repartirlo entre sus trabajadores.

Para el 2016 y 2015 el movimiento de la provisión para participación a trabajadores fue como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Saldo inicial al 1 de enero del	1,199	7,018
Provisión del año	1,954	1,199
Pagos	(1,199)	(7,018)
	<u>1,954</u>	<u>1,199</u>
Saldo final al 31 de diciembre del	1,954	1,199

(3) Jubilación patronal

De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o ininterrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Para el 2016 y 2015 el movimiento para jubilación patronal fue como sigue:

12. BENEFICIOS DEFINIDOS PARA EMPLEADOS: (Continuación)

(3) Jubilación patronal (Continuación)

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Saldo inicial al 1 de enero del	98,214	308,391
Provisión del año	21,694	25,732
Costo financiero	7,097	-
ORI	38,248	-
Pagos efectuados	(98,214)	(235,909)
Reverso provisión	(4,035)	-
Saldo final al 31 de diciembre del	<u>63,004</u>	<u>98,214</u>

(4) Indemnización por desahucio

De acuerdo con el Código del Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada año de servicio.

Para el 2016 y 2015 el movimiento de la provisión por desahucio fue como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Saldo inicial al 1 de enero del	-	36,789
Provisión del año	10,207	58,403
Costo financiero	3,616	-
ORI	680	-
Liquidación del personal	-	(95,192)
Saldo final al 31 de diciembre del	<u>14,503</u>	<u>-</u>

El saldo de la reserva para la jubilación patronal constituye la obligación que tiene la Compañía de reconocer una pensión a todos aquellos empleados que cumplan 25 años de servicio para una misma institución de conformidad con lo establecido en el Código de Trabajo.

La Compañía acumula estos beneficios en base a estudios anuales elaborados por una firma de actuarios consultores. Según se indica en los estudios actuariales, el método actuarial utilizado es el de "Costeo de Crédito Unitario Proyectado" y las provisiones del plan consideran la remuneración del empleado y demás parámetros establecidos en el Código de Trabajo.

De acuerdo a los estudios actuariales contratados por la Compañía, los que cubren a todos los empleados, el valor presente de la reserva matemática actuarial de la jubilación patronal al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es como sigue:

12. BENEFICIOS DEFINIDOS PARA EMPLEADOS: (Continuación)

Las ganancias y pérdidas actuariales que surjan de los ajustes por los cambios en los supuestos actuariales se cargan o abonan a resultados.

A continuación, se resumen las principales hipótesis utilizados por el especialista:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Tasa de descuento	7.46%	6.31%
Tasa de incremento salarial	3.00%	3.00%
Tasa de incrementos de pensiones	2.00%	2.00%
Tabla de rotación (promedio)	26.10%	11.80%
Tabla de inmortalidad e invalidez	TM IESS 2002	TM IESS 2002

La información demográfica comparativa usada para propósitos de los cálculos actuariales fueron las siguientes:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Nº de trabajadores activos al final del año	24	50
Nº de jubilados	-	-
Nº de salidas al final del período	26	-
Tiempo de servicios promedio de los trabajadores activos	7.98	6.12
Edad promedio de los trabajadores activos	42.08	43.22
Vida laboral promedio remanente	6.18	6.77
Ingreso mensual promedio activos	US\$870	US\$1,513
Ingreso de nómina	US\$280,289	US\$1,001,200

La Compañía realizó el estudio actuarial para registrar la provisión para reconocer los beneficios post empleo por jubilación patronal e indemnización por desahucio con corte al 31 de diciembre del 2016; para el cálculo, entre otras variables, el especialista utilizó una tasa de descuento del 7.46% que corresponde a un promedio de los rendimientos que generan títulos de deuda pública nacional, considerando que mediante oficio de fecha 7 de febrero del 2017 la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros concluye que el Ecuador cuenta con un mercado de bonos corporativos de alta calidad, cuyas características se pueden asociar a un mercado amplio, a efectos de la aplicación de la norma NIC 19 deben ser las de los rendimientos de los bonos u obligaciones corporativos de alta calidad, emitidos o que se cotizan en el mercado de valores del Ecuador.

13. GESTIÓN DE RIESGOS:

En el curso normal de su negocio y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de diferente naturaleza que pueden afectar de manera significativa al valor económico de sus flujos y activos y en consecuencia sus resultados.

13. GESTIÓN DE RIESGOS: (Continuación)

13.1 Competencia

El sector en el cual opera la Compañía enfrenta un alto grado de competitividad, los cuales ofrecen similares servicios, esta situación se mantendrá en el mediano plazo.

La Compañía para mitigar esta situación revisa periódicamente sus estrategias y las tarifas de los servicios y nuevos servicios, para atender la demanda de sus clientes.

13.2 Nivel de actividad económica ecuatoriana

Las operaciones de la Compañía se desarrollan en Ecuador, orientadas al servicio a empresas del sector petrolero, cuyas economías experimentan una recesión por los efectos de la crisis económica.

13.3 Políticas de administración de riesgo financiero

La Compañía por la naturaleza de sus actividades, está expuesta a riesgos de crédito, tasa de interés y liquidez, los cuales son monitoreados constantemente a fin de identificar y medir y sus impactos y establecer los límites y controles que reduzcan los efectos en los resultados de la Compañía. El proceso de evaluación y control de los riesgos en el negocio es crítico para la rentabilidad y la Gerencia de la Compañía es responsable por las exposiciones de riesgo. El proceso de control de riesgos no incluye riesgos de negocio como cambios en el medio ambiente, tecnología e industria.

La gestión de riesgos tiene como base los Accionistas y la Gerencia de la Compañía, que son los responsables de identificar y controlar los riesgos en coordinación con áreas como se explica a continuación:

(i) Accionistas

Los accionistas son los responsables del enfoque general para el manejo de riesgos. La Gerencia proporciona los principios generales para el manejo de riesgos, así como las políticas elaboradas para áreas específicas, como riesgo de tasa de interés, riesgo de crédito y el uso de instrumentos financieros.

(ii) Gerencia General

La Gerencia General es responsable del enfoque general para el manejo de riesgos, la cual proporciona los principios para el manejo de riesgos, así como las políticas elaboradas para áreas específicas, como riesgo de tasa de interés, riesgo de crédito y el uso de instrumentos financieros.

(iii) Gerencia Financiera

La Gerencia Financiera es responsable del control y administración del flujo de fondos de la Compañía en base a las políticas, procedimientos y límites establecidos por los accionistas y la Gerencia de la Compañía, incluyendo el seguimiento a dichos procedimientos para mejorar la administración de riesgos de la Compañía.

13. GESTIÓN DE RIESGOS: (Continuación)

13.4 Gestión de riesgos financieros

A continuación se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y cuantificación de éstos y una descripción de las medidas actualmente en uso por parte de la Gerencia para mitigar tales riesgos, si es el caso.

13.4.1 Riesgo de mercado

El riesgo de mercado controla el valor justo de los instrumentos financieros por los cambios en los precios de mercado, los cuales dependen de las variaciones de la tasa de interés, tasa de cambio y otros riesgos de precios, entre los cuales está el riesgo de patrimonio. Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen los depósitos en bancos.

13.4.2 Riesgo de tasa de interés

El riesgo de la tasa de interés permite evaluar y monitorear el valor justo de los instrumentos financieros, debido a cambios en las tasas de interés de mercado. La exposición de la Compañía al riesgo de cambios en las tasas de interés del mercado está principalmente relacionada con las obligaciones de la Compañía de deuda por las tasas de interés variables.

La Compañía evalúa periódicamente la exposición de la deuda de corto y largo plazo frente a los cambios en la tasa de interés, considerando sus expectativas propias respecto de la evolución futura de tasas.

13.4.3 Riesgo de liquidez

La Gerencia tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez y ha establecido un marco de trabajo para la gestión de liquidez de manera que la Gerencia pueda administrar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo.

La Gerencia administra el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras y de préstamo principalmente de partes relacionadas, monitoreando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

A continuación se presenta un resumen del nivel de liquidez en un período de 12 meses desde la fecha de los estados financieros:

10. GESTIÓN DE RIESGOS: (Continuación)

13.4 Gestión de riesgos financieros (Continuación)

13.4.3 Riesgo de liquidez (Continuación)

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Activo corriente	4,076,122	3,348,607
Pasivo corriente	1,451,350	832,391
Índice de liquidez	<u>2.81</u>	<u>4.02</u>

13.4.4 Riesgo de gestión de capital

La Compañía administra de manera activa una base de capital para cubrir los riesgos inherentes en sus actividades. La adecuación del capital de la Compañía es monitoreada usando, entre otras medidas, los ratios establecidos por la Gerencia.

Los objetivos de la Compañía cuando maneja capital, que es un concepto más amplio que el "Patrimonio neto" que se muestra en el balance general son:

- (i) Salvaguardar la capacidad de la Compañía para continuar operando de manera que espera obtener retornos a los accionistas y beneficios a los otros participantes; y
- (ii) Mantener una fuerte base de capital para apoyar el desarrollo de sus actividades.

13.4.5 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía.

A continuación se incluye un detalle por categoría los activos financieros que representan riesgo de crédito. La máxima exposición de riesgo de crédito que mantiene la Compañía a la fecha de presentación es:

13. **GESTIÓN DE RIESGOS: (Continuación)**

13.4 Gestión de riesgos financieros (Continuación)

	2016	2015
Activos financieros		
Efectivo y equivalentes de efectivo	4,617	23,904
Inversiones mantenidas hasta su vencimiento	5,000	-
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	2,924,897	2,020,249
Cuentas por cobrar partes relacionadas	13,083	70
	<u>2,947,597</u>	<u>2,044,223</u>

14. **PATRIMONIO:**

Capital social

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, el capital social se encontraba conformado por 100.000 acciones ordinarias y nominativas de US\$1 cada una, totalmente pagadas, distribuidas de la siguiente manera:

Accionistas	Nacionalidad	Número de acciones	Capital total	%
Damone Abbruzzese Roberto	Ecuatoriana	65.000	65,000	65%
María Valeria López Reyes	Ecuatoriana	35.000	35,000	35%
		<u>100.000</u>	<u>100.000</u>	

Reserva legal

La Ley de Compañías requiere que se transfiera a la reserva legal el 10% de la utilidad neta anual, hasta que ésta llegue por lo menos al 50% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendo en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.

Resultados acumulados

✓ **Reserva por revalorización**

Se registró como contrapartida de los ajustes netos, a valor razonable de la propiedad, naves, mobiliario y equipo por conversión a NIIF.

14. PATRIMONIO: (Continuación)**Resultados acumulados (Continuación)**✓ **Efectos de aplicación NIIF**

Los ajustes resultantes del proceso de conversión conforme a Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, aplicados por la Compañía al inicio del año de transición (2011), fueron registrados con cargo de esta cuenta como lo determina la NIIF No. 1 "Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera"; y ha sido ajustados por cambios en las estimaciones con base nueva información disponible.

✓ **Otros resultados integrales**

Corresponden a las ganancias o pérdidas actuariales originadas o según los estudios para el cálculo de las provisiones de beneficios definidos para empleados por jubilación patronal e indemnización por desahucio.

✓ **Utilidades retenidas**

El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos eventuales.

15. INGRESOS:

Para el 2016 y 2015 los ingresos de actividades ordinarias por prestación fueron como sigue:

		<u>2016</u>	<u>2015</u>
Ingresos de actividades ordinarias:			
Prestación de servicios		351,338	2,766,949
Provisión de ingresos	(1)	1,680,000	1,150,000
Venta de repuestos		128,363	173,008
Venta de activos		29,856	-
Reverso provisión beneficios sociales		25,278	-
Reembolso de gastos		-	153,022
Exportaciones		-	14,782
Otros ingresos	(2)	195,698	174
		<u>2,410,533</u>	<u>4,257,935</u>

(1) Para el 2016 y 2015 corresponden a provisiones de ingresos por servicios prestados pendientes de facturar a Aeroleasing CORP. & CO. LLC. La provisión se realiza con base a los costos y gastos de operación incurridos en cada año; mismos que son reconocidos por este cliente con miras a los negocios futuros que se esperan concretar a través de la Compañía; la provisión se realiza mediante ordenes de servicios aprobadas.

(2) Para el 2016 corresponde principalmente a condonación de deuda por US\$138,979 y reclamo de seguros por US\$46,197.

16. COSTOS Y GASTOS:

Para el 2016 y 2015 un resumen de los costos y gastos de administración fue como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<u>Costos de ventas</u>		
Sueldos y beneficios sociales	337,876	886,222
Importaciones de bienes no producidos	85,196	594,848
Suministros, materiales y repuestos	127,393	7,758
Gastos de planes de beneficios a empleados	52,751	116,961
Mantenimiento y reparaciones	-	16,598
Otros costos	588,248	606,676
	<u>1,191,464</u>	<u>2,229,063</u>
<u>Gastos de administración</u>		
Sueldos, salarios y demás remuneraciones	300,607	296,300
Participación trabajadores	1,954	1,199
Depreciaciones	215,141	111,435
Honorarios, comisiones y dietas a personas naturales	70,159	516,986
Arrendamiento operativo	69,146	2,813
Seguros y reaseguros	56,672	29,746
Impuestos, contribuciones y otros	53,945	744,167
Aportes a la seguridad social	47,642	33,661
Suministros	33,108	48,556
Agua, energía, luz y telecomunicaciones	27,701	11,750
Gasto planes de beneficios a empleados	24,756	19,482
Gastos de gestión	22,153	13,298
Transporte	17,865	16,645
Combustibles	5,097	-
Mantenimiento y reparaciones	4,675	15,946
Beneficios sociales e indemnizaciones	1,302	3,551
Otros gastos	248,188	77,379
	<u>1,200,111</u>	<u>1,942,914</u>

17. CONTINGENCIAS:

La Compañía al 31 de diciembre del 2016 y 2015 posee las siguientes contingencias:

Las Autoridades Tributarias iniciaron la revisión de las declaraciones de impuestos a la renta del año 2011 y en octubre del 2015 emitieron el acta preliminar de determinación No. 17201524901313542, en la cual los aspectos observados principalmente están en el pago por el arriendo de los helicópteros a los proveedores del exterior; las autoridades tributarias argumentan que dichos pagos debieron estar sujetos a la retención por remesas al exterior debido a que dichos gastos no cumplen con los requerimientos establecidos en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno para ser considerados deducibles y en el caso del principal proveedor, argumentan que la retención debió efectuarse por ser parte relacionada y estar domiciliado en un país bajo un esquema de menor imposición.

17. **CONTINGENCIAS: (Continuación)**

Una vez concluida las revisiones según Acta de determinación, mediante Resolución No. 17012016RREC137495 con trámite No. 117012015356979 el Servicio de Rentas Internas SRI se ha ratificado en la determinación del impuesto a la renta del 2011 estableciendo una diferencia de US\$344,064 más intereses, recargos y multas. La Gerencia está evaluando la posibilidad de impugnar o liquidar estas glosas.

18. **HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA:**

Entre el 31 de diciembre del 2016 y la fecha de emisión de este informe (14 de febrero del 2017) no se han producido eventos adicionales que en opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros que no se hayan revelado en los mismos o en sus notas.

19. **APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:**

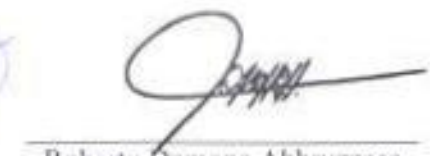
Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre del 2016 han sido aprobados por la Gerencia y serán presentados a la Junta General de Accionistas para su aprobación final.



Ing. Mónica Ricaurte
Contadora General



Ing. Paúl Puente
Director Financiero



Roberto Damone Abbruzzese
Representante Legal